

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO051 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 19/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 051 2019 00123	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MARCELA TAUTIVA CALDERON	SUBRED INTEGRADO DE SERVICIO DE SALUD SUR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00259	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY LUCIA QUINTO MOSQUERA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00266	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CEDIEL RAMON SUESCUN ALSINA	CASUR	AUTO CONCEDE APELACION	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00288	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN PABON GUALTEROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO 1. Decreto de Pruebas. 2. FIJAR EL LITIGIO en el sentido de determinar la legalidad del acto administrativo demandado y el restablecimiento del derecho deprecado para lo cual se establecerá si el demandante, señor EDWIN PABON GUALTEROS, como retirado del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, tiene derecho a que se le reconozca el subsidio familiar en un 30% por su esposa y el 5% por su único hijo, sobre el salario básico mensual devengado al momento del retiro de la Policía Nacional, junto con las demás pretensiones contenidas en la demanda.	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00337	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ELVA CABALLERO BARAJAS	UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP, para que allegue, en medio magnético, copia íntegra del expediente administrativo del señor José Eliseo Acuña Flórez	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00350	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESMERALDA PERILLA BARAJAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00419	LESIVIDAD	UGPP	MARIA CRISTINA TRUJILLO ROMERO	AUTO DESIGNAR curadora ad – litem	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00451	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO HOYOS GOMEZ	UGPP	AUTO CONCEDE APELACION	18/03/2021	
1100133 42 051 2019 00468	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN ALEXANDER DIAZ GACHARNA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	18/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 051 <b>2019 00480</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEIVYS ALFREDO MOSQUERA QUEVEDO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO 1. Decreto de Pruebas. 2. FIJAR EL LITIGIO en el sentido de determinar la legalidad del acto administrativo demandado y el restablecimiento del derecho deprecado para lo cual se establecerá si al demandante, señor DEIVYS ALFREDO MOSQUERA QUEVEDO, le asiste derecho al reconocimiento de la indemnización moratoria por el pago tardío de la cesantía parcial conforme a lo previsto en la Ley 1071 de 2006.	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2019 00483</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA ESPERANZA LOPEZ TONIETO	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	AUTO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2019 00491</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RODRIGO SILVA MORENO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2019 00528</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ HELENA BOTERO LARRARTE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO 1. Decreto de Pruebas. 2. FIJAR EL LITIGIO en el sentido de determinar la procedencia de la inaplicación de la expresión "sin carácter salarial" contenida en el Artículo 7 del Decreto Reglamentario No. 019 de 2014, la legalidad de los actos administrativos demandados y el restablecimiento del derecho deprecado para lo cual se establecerá si a la demandante, señora LUZ HELENA BOTERO LARRARTE, le asiste derecho al reajuste de sus salarios y prestaciones sociales para el periodo comprendido entre junio de 2014 a marzo de 2016, teniendo en cuenta la prima técnica, contenida en el Artículo 7 del Decreto Reglamentario No. 019 de 2014.	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2019 00544</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ISABEL ALVAREZ MENDEZ	UGPP	AUTO CONCEDE APELACION	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2019 00545</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO TORRES DUEÑAS	CASUR	AUTO CONCEDE APELACION	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2019 00561</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ANGELA MARTINEZ JIMENEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO 1. DECLARAR no probada la excepción de "falta de legitimación en la causa por pasiva" 2. OFICIESE A Fidupervisora S.A. para que allegue con destino al proceso certificación en la que indique la fecha exacta en que quedó a disposición a través del banco BBVA, la suma reconocida a la docente.	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2020 00302</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARWIN ALEXANDER MONCAYO MARTINEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA	18/03/2021	
1100133 42 051 <b>2020 00304</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELIZABETH GUTIERREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA	18/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 051 2020 00307	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ENRIQUE VASQUEZ MORENO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA	18/03/2021	
1100133 42 051 2020 00327	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO BELLO DURAN	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	18/03/2021	
1100133 42 051 2020 00361	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN EDUARDO ROJAS OOLIVEROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	18/03/2021	
1100133 42 051 2020 00383	CONCILIACION	MARIA TERESA GARCIA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUTO INAPRUEBA CONCILIACION IMPROBAR LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	18/03/2021	
1100133 42 051 2020 00401	CONCILIACION	EZEQUIEL PINTO VIJA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA CONCILIACION PREJUDICIAL	18/03/2021	
1100133 42 051 2021 00018	CONCILIACION	MARIA NIEVES GOMEZ GARCIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL	AUTO INAPRUEBA CONCILIACION IMPROBAR LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	18/03/2021	
1100133 42 051 2021 00028	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA AMPARO CATAÑO DE GONZALEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	18/03/2021	
1100133 42 051 2021 00037	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL ARTURO GONZALEZ OBELLO	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	AUTO ADMITE DEMANDA	18/03/2021	
1100133 42 051 2021 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER CONEO RODRIGUEZ	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CERETÉ	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR por competencia el proceso de la referencia a la Oficina de Reparto de los juzgados administrativos el circuito judicial de Montería-Córdoba, para lo de su cargo	18/03/2021	
1100133 42 051 2021 00052	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO DUARTE CARDENAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR por competencia el proceso de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, para lo de su competencia	18/03/2021	
1100133 42 051 2021 00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ANTONIO SOLANO GALVIS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	18/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



**LAURO ANDRÉS JIMÉNEZ BAUTISTA**  
SECRETARIO